

1
Año 1811

Valga y el lto. de abon. mis. p. no haverle en la Dreyta

ponde segun les cupo la mente; todo lo qual fue
quieta y pacificamente sin contradiccion de persona
ni alguna, en cuya posesion, y manutencion les
seanparada, y amparis su uso. el Sr. Alcade Ma.

yon, para que de ella no puedan ser despojados.
Con lo qual se concluyó este acto que firmaron todos

los que estan. Doy fe =

Juan. Candeal. Joaquin Vbeda. Jose Guillen

Molina & ~~Francisco~~ ~~Francisco~~

~~Francisco~~ ~~Francisco~~

Antonio Carras

Apasion

Francisco Garcia

Juan. Madin

Se Garay

Juan. Ferrucilla

